
 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 1 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

## MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 1860 DE 2021

**“ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FÉRREO DEL SUR EN LA MODALIDAD FERROVIARIA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.”**

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modificación</b>	<b>Responsable</b>
1	01/02/2022	Versión inicial	Especialista SST
2	16/03/2022	Se modifica el manual incluyendo descripción del proyecto, horarios laborales, vacunación. Se realiza modificaciones de acuerdo a inducción recibida por el IDU. Se adoptan los formatos del IDU	Especialista SST
3	26/04/2022	Se incluyen las responsabilidades del Copasst, Comité de convivencia y Brigada. Se incluye párrafo en numeral 1.18 Gestión de adquisiciones para labores de alto riesgo.	Especialista SST


 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 2 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ing. Heidy Juliette Pérez Q	Ing. Carlos Urdaneta	Ing. Oscar Andrés Rico
Especialista SST	Coordinador de Consultoría	Director Consultoría
Fecha 26/04/2022	Fecha 26/04/2022	Fecha 26/04/2022
Firma: 	Firma: 	Firma: 


 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 3 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

## CONTENIDO


INTRODUCCIÓN .....	7
OBJETIVO GENERAL.....	8
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	8
DEFINICIONES Y ABREVIATURAS .....	9
1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	11
1.1 GENERALIDADES DE LA EMPRESA.....	11
1.1.1 Principales actividades por ejecutar a cargo del consultor y su alcance .....	12
1.1.2 Principales actividades por ejecutar a cargo del consultor y su alcance .....	13
1.2 IDENTIFICACIÓN LEGAL Y COMERCIAL .....	15
1.2.1 Horarios laborales .....	15
1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	16
1.4 DESCRIPCION DE LA CARGA OCUPACIONAL .....	16
1.5 PERFILES DEL CARGO.....	16
1.6 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	17
1.7 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	22
1.8 OBJETIVO DEL SGSST .....	22
1.9 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	23
1.10 ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS .....	23
1.11 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	24
1.12 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.....	26
1.13 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES .....	27
1.14 PLAN DE TRABAJO .....	28
1.15 PLAN DE CAPACITACIÓN. INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO INDUCCIÓN EN SST .....	28

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 4 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

1.16	PROCEDIMIENTO DE AFILIACIÓN Y PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL .....	29
1.17	GESTIÓN DEL CAMBIO.....	31
1.18	GESTIÓN DE ADQUISICIONES .....	31
1.19	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.....	33
1.20	SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS .....	34
1.21	ARCHIVO Y RETENCIÓN DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST .....	34
1.22	RENDICIÓN DE CUENTAS.....	34
2.	EVALUACIÓN INICIAL DEL SG SST.....	35
3.	DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO.....	35
3.1	METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS.....	35
4.	GESTIÓN PARA EL TALENTO HUMANO .....	36
4.1	COMUNICACIÓN.....	36
5.	PROGRAMAS DE GESTIÓN.....	37
5.1	PROGRAMA DE SALUD EN EL TRABAJO.....	37
5.1.1	Evaluaciones Médicas Ocupacionales de Ingreso, Periódicos, de reintegro (Post incapacidad) o de Retiro .....	38
5.1.2	Vacunación .....	39
5.1.3	Estadísticas de ausentismo laboral .....	40
5.1.4	Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores .....	41
5.1.5	Programas de Promoción y Prevención - Programas de Vigilancia Epidemiológica .....	42
5.1.6	Aplicación y Seguimiento a casos de enfermedad con recomendaciones medico laborales.....	43
5.1.7	Actividades de estímulos y motivación laboral.....	44
6.	PROGRAMA DE HIGIENE LABORAL.....	44
6.1	MEDIDAS DE SANEAMIENTO BÁSICO.....	45
6.2	PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO.....	46


 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 5 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

6.3	MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS .....	47
7.	PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO .....	47
7.1	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL .....	47
7.2	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES 48	
7.3	INSPECCIONES .....	49
7.4	TAREAS DE ALTO RIESGO .....	49
8.	<i>PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</i> .....	50
9	AUDITORIA AL SGSST .....	50
10	MEJORA CONTINUA .....	52
10.1	ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS .....	53

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 6 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

## ANEXOS

Anexo 1. Certificado de afiliación del Consorcio a la ARL.....	15
Anexo 2. Organigrama.....	16
Anexo 3. Plan de cargas .....	16
Anexo 4. Perfiles del cargo.....	16
Anexo 5. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	22
Anexo 6. Política de no alcohol, drogas, sustancias psicoactivas.....	22
Anexo 7. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.....	23
Anexo 8. Acta de asignación de los recursos.....	24
Anexo 9. Acta de conformación del COPASST.....	26
Anexo 10. Comité de Convivencia Laboral .....	27
Anexo 11. Matriz legal .....	28
Anexo 12. Plan de trabajo.....	28
Anexo 13. Programa de capacitación .....	29
Anexo 14. Gestión del cambio.....	31
Anexo 15. Gestión de adquisiciones .....	32
Anexo 16. Revisión por la dirección. ....	33
Anexo 17. Indicadores SST .....	34
Anexo 18. Programa de Vigilancia Epidemiológica .....	34
Anexo 19. Evaluación inicial.....	35
Anexo 20. Procedimiento de identificación de peligros, valoración y control del riesgo .....	36
Anexo 21. Profesiograma.....	38
Anexo 22. Exámenes médicos.....	39
Anexo 23. Perfil sociodemográfico .....	41
Anexo 24. Hojas de seguridad de las sustancias químicas.....	47
Anexo 25. Elementos de protección personal .....	48
Anexo 26. Investigación de accidentes.....	49
Anexo 27. Inspecciones .....	49
Anexo 28. Plan de emergencias .....	50
Anexo 29. Auditorias SGSST .....	52

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 7 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		


Anexo 30. Acciones preventivas y correctivas..... 53

## INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la Organización, mejorar las condiciones de trabajo y de salud de la población trabajadora mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y prevención y control de riesgos, de manera que promuevan el bienestar de todos los trabajadores del contrato NÚMERO 1860 DE 2021. “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FERREO DEL SUR EN SU MODALIDAD FERREA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ - CUNDINAMARCA .”

El SG-SST incluye la planeación, organización, ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y las Condiciones de Trabajo (higiene y seguridad industrial), incluye la descripción práctica de los principales elementos que conforma el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de los parámetros establecidos por el Ministerio de trabajo, en el Manual para la elaboración del SG-SST y ha sido diseñado para ser integrado en la estructura de cualquier Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. El enfoque básico es la mejora continua de las condiciones y los comportamientos de Seguridad y Salud en el trabajo, tras el logro de una cultura sostenible de bienestar en las empresas.

El Consorcio Ardanuy Colombia, implementa acciones con el fin de mantener condiciones laborales que garanticen el bienestar y la salud de los trabajadores de la Organización.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 8 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		


## OBJETIVO GENERAL

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades, cumpliendo con los requisitos establecidos por la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, contrato NÚMERO 1860 DE 2021. “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD DEL CORREDOR FERREO DEL SUR EN SU MODALIDAD FERREA Y SU ARTICULACIÓN CON OTROS PROYECTOS DE TRANSPORTE DE LA REGIÓN BOGOTÁ – CUNDINAMARCA”

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos con el fin de establecer medidas de control que prevengan lesiones y enfermedades laborales de acuerdo a las actividades realizadas.
- Promover actividades que incorporen la participación de los trabajadores en el cuidado individual y colectivo.
- Cumplir con las normas legales vigentes en Colombia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que apliquen al Consorcio Ardanuy Colombia.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.



 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 9 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

## DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

**Seguridad y salud en el trabajo:** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012

**Accidente de trabajo:** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

**Enfermedad laboral:** Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012

**Actividad rutinaria.** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

**Actividad no rutinaria.** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.


**Análisis del riesgo.** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo

**Consecuencia.** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

**Exposición.** Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

**Identificación del peligro.** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

**Medida(s) de control.** Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 10 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

**Nivel de riesgo.** Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23).

**Partes Interesadas.** Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo (véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001:2007) de una organización (NTC-OHSAS 18001:2007).


**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

**Probabilidad.** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

**Riesgo.** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).

**Riesgo Aceptable.** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo (NTC-OHSAS 18001:2007).

**Valoración de los riesgos.** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).


 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 11 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

## 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1.1 GENERALIDADES DE LA EMPRESA

El **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU** mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 007702 DE 2021 DEL VEINTE (20) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021, adjudicó el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. IDU-CMA-SGDU-061-2021, al proponente CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA, integrado por ARDANUY SUCURSAL COLOMBIA con NIT 900.517.810-4 (50 % de participación), ARDANUY COLOMBIA SAS con NIT 900.616.686-1 (50 % de participación), por un valor de CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (5.789.756.411,00), incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.

Número de Contrato	IDU 1860 de 2021
Objeto	Elaborar los estudios de prefactibilidad del corredor férreo del sur en la modalidad ferroviaria y su articulación con otros proyectos de transporte de la región Bogotá-Cundinamarca.
Contratista	CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA
NIT	901.551.454-2
Integrantes	Ardanuy Sucursal Colombia 50% Ardanuy Colombia S.A.S. 50%
Representante Legal	Oscar Andres Rico Gómez
Director	Oscar Andres Rico Gómez
Fecha de iniciación	01/02/2022

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 12 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

Fecha de terminación	28/02/2023
Valor total	\$ 5.789.756.411.00

### 1.1.1 Principales actividades por ejecutar a cargo del consultor y su alcance<sup>1</sup>

El proyecto por desarrollar se localiza en la región Bogotá – Cundinamarca, y corresponde al recorrido de corredor férreo del sur, propiedad del Instituto Nacional del Vías, y cuya titularidad señala que el TRAMO FERREO BOGOTA-EL SALTO (CORREDOR DEL SUR) fue transferido por la Empresa Colombiana de Vías Férreas – FERROVÍAS al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante la Escritura Pública No. 2380 otorgada el 11 de septiembre de 2007 en la Notaría 59 del Círculo de Bogotá.


Este proyecto por sus características impacta de manera positiva la población asentada en corredor de influencia Bogotá – Soacha, de tal manera que el Regiotram del Sur prevé con 15 estaciones extender la línea hasta el embalse del Muña, donde existe una zona de industria pesada y de equipamientos importantes, y a futuro con la planta de tratamiento de Canoas, es el punto ideal para localizar el Centro de Intercambio Modal (CIM).<sup>2</sup>



Fuente: Anexo 1. Anexo Técnico -Elaboración DTP-IDU

<sup>1</sup> 1.1. Principales actividades por ejecutar a cargo del consultor y su alcance – Capítulos técnicos

<sup>2</sup> 1.2. Localización -Anexo 1 Anexo técnico

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 13 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

El proyecto del Regiotram del Sur en el Distrito, deberá conllevar al mejoramiento de las condiciones urbanas de las áreas aledañas al trazado ferroviario y se prevé que podrá tener 11 estaciones dentro del perímetro urbano de Bogotá y 4 estaciones en el área de la sabana sur de Bogotá, completando una longitud cercana a los 18 kilómetros de extensión, en cinco localidades del distrito:


- Los Mártires, Puente Aranda, Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa

El proyecto está contemplado para desarrollarse por etapas como se describe a continuación:

ETAPA	DESCRIPCION	PLAZO
<b>Etapa 1</b>	Cronograma de ejecución de actividades del proyecto y Metodologías y Plan de Trabajo de disciplinas y componentes	0,3 meses
<b>Etapa 2</b>	Recopilación y análisis de la información RAI de Disciplinas y Componentes.	2 meses
<b>Etapa 3</b>	Caracterización y diagnóstico de las disciplinas que conformar el componente técnico, definición del corredor y avance de los componentes financiero, de riesgos y legal.	6 meses
<b>Etapa 4</b>	Estudios de profundización del corredor seleccionado y desarrollo de los componentes: Financiero y evaluación beneficio - costo; legal y jurídico; de Riesgos, de integración	5 meses

### 1.1.2 Principales actividades por ejecutar a cargo del consultor y su alcance<sup>3</sup>

<sup>3</sup> 1.1.2 Principales actividades por ejecutar a cargo del consultor y su alcance – Capítulos técnicos

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 14 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

Para el desarrollo de los estudios de prefactibilidad, se consideran cinco componentes fundamentales, representados en:

**a. Componente Técnico:** Corresponde a la elaboración de estudios a nivel de prefactibilidad y estudios de avance de la alternativa seleccionada, según el requerimiento señalado en este documento, incluyendo las siguientes disciplinas, que conlleven a la selección de la alternativa más favorable:


- Topografía y cartografía
- Gestión predial
- Transporte
- Diseño geométrico férreo-vial
- Urbanismo
- Redes hidrosanitarias
- Redes secas
- Arqueología
- Patrimonio
- Geotecnia
- Estructuras
- Ambiental y SST
- Gestión social
- Ingeniería ferroviaria

**b. Componente Legal y Jurídico:** Corresponde al análisis de los temas legales y jurídicos asociadas al corredor seleccionado o proyecto, con el fin de elaborar un diagnóstico jurídico y legal, en el que se identifiquen trámites, gestiones, permisos, licencias, marco institucional, esquemas de transacción, requerimientos jurídicos, esquema institucional para el desarrollo e implementación del proyecto.

**c. Componente Financiero y evaluación beneficio-costos:** Consiste en realizar el análisis financiero del proyecto, a partir de la información obtenida de la caracterización de orden técnico.

**d. Componente Riesgos:** Consiste en la identificación, tipificación, estimación y asignación de los riesgos que se puedan materializar en la ejecución de proyecto.

**e. Componente de Integración:** Presentación de resultados del corredor enfocado a presentar los aspectos relevantes y lineamientos para la gestión que se debe adelantar en las etapas posteriores del proyecto.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 15 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		


## 1.2 IDENTIFICACIÓN LEGAL Y COMERCIAL

Razón social	CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA
Nit	901.551.454 - 2
Actividad económica	7112. Empresas dedicadas a actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico, incluye actividades de dirección de obras de construcción, agrimensura y de explotación y prospección geológicas así como la prestación de asesoramiento técnico conexo, el diseño industrial y de máquinas (sin intervención directa en las obras),
Integrantes	Ardanuy Sucursal Colombia 50%  Ardanuy Colombia S.A.S. 50%
Dirección de la empresa	Calle 86 N° 19ª - 21
Representante legal	Oscar Andrés Rico Gomez
Clase de riesgo	1 y 5
ARL	SURA

Anexo 1. Certificado de afiliación del Consorcio a la ARL

### 1.2.1 Horarios laborales

PERSONAL			
Clase	Cant.	Horario	Observaciones
		Lun-vie	
Administrativos	2	8:30 a.m. a 5:30 p.m.	
Contratistas	54	Según programación	

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 16 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

### 1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se tiene definida la estructura organizacional del Consorcio Ardanuy Colombia, donde se evidencia la designación del Especialista SST para la coordinación de las actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.

Anexo 2. Organigrama

### 1.4 DESCRIPCION DE LA CARGA OCUPACIONAL

Para el desarrollo del Contrato se definirá el Plan de Cargas en el cual se evidencia el manejo de personal de acuerdo con la ejecución del Proyecto.

Anexo 3. Plan de cargas


### 1.5 PERFILES DEL CARGO

El Consorcio ha generado los perfiles de los cargos donde se puede encontrar las funciones principales y secundarias, las competencias del cargo y las responsabilidades que se tienen dentro del Sistema de Gestión SST del Consorcio.

Este documento es entregado al trabajador en el momento en que se firma contrato. Adicionalmente se utiliza para que el medico laboral conozca de funciones va a desempeñar la persona que va a realizarse los exámenes médicos ocupacionales.

Anexo 4. Perfiles del cargo.



 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 17 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

## 1.6 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES


El Consorcio Ardanuy Colombia es consciente que el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo debe partir del más alto nivel directivo y que su desarrollo realmente se logra con la interacción de los niveles de la Organización.

El Especialista SST es responsable, por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994, la Circular Unificada de 2004 y demás reglamentación aplicable.


### Responsable del SGSST:

Cargo: Especialista SST  
 Nombre: Heidi Juliette Pérez Q  
 Licencia: Resolución 31035 del 08/06/2018


Niveles	Responsabilidades
<b>REPRESENTANTE LEGAL/DIRECTOR DE PROYECTO</b>	<p>Asignar recursos económicos y humanos para el desarrollo del SG-SST</p> <p>Conocer y liderar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la empresa.</p> <p>Responsabilizarse en la implementación de las actividades planteadas en el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)</p> <p>Motivar al personal a través de charlas, cartas de reconocimiento, asistencia a reuniones, en aspectos específicos de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Incluir en las reuniones los temas referentes al desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo.</p>

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 18 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

	<p>Evaluar periódicamente el cumplimiento del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)</p> <p>Participar en la investigación de accidentes o pérdidas a la propiedad cuando estas son mayores.</p> <p>Darle prioridad a la Seguridad y Salud en el trabajo y protección ambiental en la toma de decisiones</p> <p>El reporte de accidentes, incidentes y casos de enfermedad general (COVID 19).</p>
<b>ESPECIALISTA SST</b>	<p>Conocer el Sistema y responsabilizarse por su implementación.</p> <p>Liderar las Actividades del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).</p> <p>Asistir a las reuniones de Seguridad y Salud en el trabajo que se programen y participar activamente en cada una de ellas.</p> <p>Analizar las estadísticas de ausentismo, morbilidad y accidentalidad.</p> <p>Programar y dar capacitación en lo referente a Seguridad y Salud en el trabajo, estilos de vida saludable y ambientes laborales sanos a la población trabajadora en general.</p> <p>Proponer a la Dirección, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan ambientes de trabajo saludables</p> <p>Programar inspecciones periódicas a los puestos y áreas de trabajo para verificar los correctivos o acciones tomadas</p> <p>Promover conductas y comportamiento para establecer estilos de trabajo saludables y ambientes laborales sanos.</p> <p>Velar por el buen funcionamiento y marcha del equipo de Seguridad y Salud en el trabajo.</p>


 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 19 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

	<p>Hacer el acompañamiento y seguimiento a las reuniones de los miembros del COPASST.</p> <p>Realizar las investigaciones de Accidente de trabajo en caso de presentarse.</p> <p>Velar por la seguridad del personal del proyecto y el uso de los EPP.</p> <p>El reporte de accidentes, incidentes y casos de enfermedad general (COVID 19).</p>
<b>ESPECIALISTAS Y DEMAS TRABAJADORES</b>	<p>Cumplir las normas y procedimientos de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas.</p> <p>Informar al Especialista SST, sobre condiciones y/o actos su estándar en los lugares de trabajo y presentar sugerencias para su corrección.</p> <p>Participar activamente en las charlas y cursos de capacitación de Seguridad y Salud en el trabajo a que haya sido invitado.</p> <p>Presentar recomendaciones para mejorar la seguridad en su trabajo.</p> <p>El reporte de accidentes, incidentes y casos de enfermedad general (COVID 19).</p>
<b>COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O VIGÍA DE SEGURIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores</li> <li>◆ Analizar las causas de accidentes y enfermedades</li> <li>◆ Visitar periódicamente las instalaciones</li> <li>◆ Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad</li> <li>◆ Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>
<b>COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soporta.</li> <li>◆ Examinar de manera confidencial los casos específicos en los que se formule queja o reclamo, que pudiera tipificar conductas o</li> </ul>


 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 20 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

	<p>circunstancias de acoso laboral al interior de la interior de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja</li> <li>◆ Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de dialogo entre las partes involucradas promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.</li> <li>◆ Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos</li> <li>◆ Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.</li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Realizar actividades preventivas y de control de emergencias ante eventualidades de riesgo, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria o establecimiento</li> </ul>

Niveles	Funciones
<b>REPRESENTANTE LEGAL/DIRECTOR DE PROYECTO</b>	<p>Establecer y asumir las políticas de las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo</p> <p>Asignar responsabilidades</p> <p>Determinar y verificar los objetivos buscados por el Programa</p> <p>Tomar decisiones y ocupar un lugar de liderazgo frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Vigilar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Determinar y asignar un presupuesto para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.</p>

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 21 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

<b>ESPECIALISTA SST</b>	<p>Cumplir con las políticas establecidas para Seguridad y Salud en el trabajo</p> <p>Apoyar el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo</p> <p>Hacer cumplir las normas establecidas para los trabajadores y directivas</p> <p>Desarrollar, mejorar y preservar los adecuados métodos de trabajo</p> <p>Comunicar los logros y actividades desempeñadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Llevar el archivo y las estadísticas relacionadas con Seguridad y Salud en el trabajo</p> <p>Fomentar las buenas relaciones laborales en la compañía</p> <p>Liderazgo y ejemplo de actitud favorable frente al Programa</p>
<b>ESPECIALISTAS Y DEMAS TRABAJADORES</b>	<p>Procurar el cuidado integral de su salud</p> <p>Conocer y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo</p> <p>Cumplir con las normas establecidas</p> <p>Comunicar las inquietudes y efectuar sugerencias sobre el desarrollo del Sistema de Gestión.</p> <p>Colaborar con las directivas y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo en las actividades a desarrollar.</p> <p>Participar activamente en el desarrollo del Sistema de Gestión</p> <p>Ser responsable de la prevención de Enfermedades Laborales y Accidentes de Trabajo</p>

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 22 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

## 1.7 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA, bajo la responsabilidad de la Dirección, velará por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, tendientes a la Prevención de riesgos ocupacionales a través de la asignación de los recursos necesarios, que permitan analizar y minimizar las causas de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, igualmente de garantizar las condiciones de seguridad industrial a empleados en todos sus centros de trabajo; impulsando la mejora continua de las condiciones y los hábitos laborales para propender el bienestar, así mismo exigir el cumplimiento de las normas vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo a proveedores y contratistas.

Esta política se comunicará al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente.

La alta dirección con la participación del COPASST ha definido una política de SST y de prevención del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y cigarrillo, la cual se divulga a través de procesos de inducción, re inducción, actividades y formación, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones administrativas.


Anexo 5. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo 6. Política de no alcohol, drogas, sustancias psicoactivas

## 1.8 OBJETIVO DEL SGSST

La Política de SST incluye los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 23 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Las metas de los objetivos establecidos se encuentran determinados en la matriz de indicadores de gestión, los cuales incluyen los requeridos en la Resolución 0312 del 2019.

## 1.9 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se tiene elaborado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.


Según el artículo 349 del Código Sustantivo de Trabajo dice: "Los patronos que tengan a su servicio 10 o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad...", de tal manera, Consorcio Ardanuy Colombia por el número de empleados que tiene no está obligado en este momento.

Anexo 7. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

## 1.10 ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS

Consortio Ardanuy Colombia define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la empresa incluido el COPASST puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

**Humanos:** El Sistema de Gestión en SST tiene asignado al personal para su planeación, ejecución, evaluación y seguimiento, con lo relacionado en la asignación del Especialista SST, COPASST, CCL, brigadistas.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 24 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

**Financieros:** Consorcio Ardanuy Colombia destina la partida presupuestal para la coordinación, asesoría y desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato 1860 DE 2021. El presupuesto incluirá la valoración económica de todas las actividades previstas para el SGSST incluido lo requerido para bioseguridad. Para la asignación de los recursos se firmó acta por parte del Representante legal.

**Técnicos:** Consorcio Ardanuy Colombia dispone de los elementos, normas y procedimientos necesarios para evaluar las condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores tal y como se describen en el presente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y sus anexos.

**Locativos:** Consorcio Ardanuy Colombia cuenta con espacios para el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, oficina administrativa, con sus puntos de internet, equipos de cómputo, impresora y fotocopiadora.

Anexo 8. Acta de asignación de los recursos


## 1.11 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Todas las empresa e instituciones públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar el COPASST, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas de la resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo. El Artículo 35 del Decreto 1295 de 1994 establece para empresas de menos de 10 trabajadores, la obligación de nombrar un VIGÍA EN SST. El Consorcio Ardanuy Colombia cuenta con con un número mayor de 10 empleados por lo que se debe conformar el COPASST.

El Comité Paritario se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Dando cumplimiento al Artículo 11 de la Resolución 2013 de 1989, Artículo 26 del Decreto 614 y el Decreto 1295 de 1994, las funciones y responsabilidades del COPASST, se relacionan a continuación:




 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 25 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

- Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, equipos, herramientas y las operaciones realizadas por el personal trabajador en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto proponer soluciones de mejora el desempeño de SST.

### **Funciones del Presidente del COPASST**

- ✓ Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- ✓ Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
- ✓ Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.
- ✓ Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 26 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

### **Funciones del Secretario del COPASST**

- ✓ Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.
- ✓ Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité.
- ✓ Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran la Administración y los trabajadores.

Para el Consorcio Ardanuy Colombia, por la cantidad de trabajadores directos, se designa un vigía SST, el cual también hace parte del Copasst de una de las empresas Consorciadas.

Anexo 9. Acta de conformación del COPASST

### **1.12 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**


El comité de convivencia laboral es un grupo de empleados, conformado por representantes del empleador y representantes de los empleados, que busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril de 2012.

El período del Comité será de 2 años, contados a partir de la fecha de su conformación y comunicación mediante acto administrativo. Los representantes de los trabajadores pueden ser reelegidos por una sola vez de manera consecutiva.

De acuerdo con lo anterior, el Consorcio Ardanuy Colombia no tiene un Comité conformado por personal contratado directamente. Alguno de los trabajadores de las empresas consorciadas y que participa activamente en el Proyecto, hace parte del Comité y es el representante en este comité.

### **Funciones del Comité de Convivencia Laboral**

- ✓ Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- ✓ Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 27 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

- ✓ Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- ✓ Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- ✓ Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- ✓ Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja y verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.

En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral deberá remitir la queja a la alta dirección de la empresa, cerrará el caso y el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.

Presentar a la alta dirección de la empresa las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control.


Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia a las dependencias de gestión del recurso humano y seguridad y salud en el Trabajo.

Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección empresa.

Anexo 10. Comité de Convivencia Laboral

### 1.13 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

El Consorcio Ardanuy Colombia cuenta con la matriz de requisitos legales que contiene toda la información sobre la normatividad que se debe cumplir de acuerdo con las actividades propias e inherentes de la actividad.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 28 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

Se tiene definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales, donde se determina los mecanismos de inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen al proyecto. Adicionalmente define el cómo la empresa dará cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole identificados.

Cuando es pertinente los requisitos legales identificados son comunicados a los trabajadores y las partes interesadas pertinentes.

Anexo 11. Matriz legal

#### 1.14 PLAN DE TRABAJO

Cada una de las actividades a desarrollar durante el año en materia del SGSST se encuentran definidas en un cronograma de actividades que se plantea durante el desarrollo del proyecto, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento.

Anexo 12. Plan de trabajo

#### 1.15 PLAN DE CAPACITACIÓN. INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO INDUCCIÓN EN SST

Cuando un trabajador ingresa a laborar en el Consorcio recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguientes temas relacionados con la SST:

Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo

Política de SST


Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo

Reglamento de higiene y Seguridad en el trabajo

Funcionamiento del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST

Funcionamiento del comité de convivencia laboral

Plan de emergencia

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 29 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles

Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea

Responsabilidades generales en SST

Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales

Protocolo de bioseguridad

Los determinados por el IDU


El Consorcio Ardanuy Colombia cuenta con un programa de inducción, capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa. Este programa es revisado en su definición y periódicamente con la participación del COPASST para analizar los indicadores (cumplimiento, cobertura y eficacia).

Anexo 13. Programa de capacitación

## **1.16 PROCEDIMIENTO DE AFILIACIÓN Y PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

Consortio Ardanuy Colombia cumple con las disposiciones legales estipuladas en la Ley 100 de 1993 y demás normas legales con relación a la afiliación de sus trabajadores a la Entidad Promotora de Salud, Administradora de Fondos de Pensiones y a la Administradora de Riesgos Laborales, así como el pago de dichas obligaciones de todos los trabajadores vinculador al proyecto al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

Todo personal al ingresar a laborar, se realizará a través de contratos del personal, los cuales estarán afiliados al sistema general de Seguridad Social y se llevará un control por parte del especialista SST. Igualmente, se le exigirá realizar y presentar las respectivas afiliaciones y/o pagos al SGSS del personal que tienen a cargo, al igual que cumplir con el IBC de acuerdo a lo establecido en el contrato como condición para trabajar en el proyecto, y su compromiso de cumplir los parámetros establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Se siguen las siguientes actividades:

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 30 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

El área administrativa del proyecto recibe del Coordinador del proyecto, las novedades de ingreso de personal de acuerdo a la aprobación de hojas de vida por parte de la entidad y la información básica de los trabajadores para su correspondiente ingreso.

Si la contratación se va a realizar de manera directa, se solicitan los siguientes documentos:

- ✓ Hoja de vida actualizada con las certificaciones a que haya lugar
- ✓ Certificado fondo de pensiones no mayor a 30 días
- ✓ Certificado de la Eps no mayor a 30 días
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía.

Una vez obtenida la documentación, el trabajador es remitido a realizarse los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, de acuerdo al profesigrama del Consorcio.


Si el médico certifica que el candidato es apto para el cargo, se procede con el proceso de afiliación del nuevo trabajador, teniendo en cuenta su afiliación a EPS, AFP, Caja de compensación y ARL.

Si la contratación se va a realizar a través de un contrato por prestación de servicios, se le solicita al candidato los siguientes documentos:

- ✓ Hoja de vida actualizada con las certificaciones a que haya lugar
- ✓ Certificado fondo de pensiones no mayor a 30 días
- ✓ Certificado de la Eps no mayor a 30 días
- ✓ Certificación de afiliación a ARL donde se verifica el nivel de riesgo registrado.
- ✓ Examen médico como Independiente
- ✓ RUT.

El área administrativa diligencia los formularios de afiliación de ARL para radicar en la entidad correspondiente. Para el personal con contratación directa, se solicitan los certificados de ARL, EPS, AFP y CAJA DE COMPENSACION.

El área administrativa recibe las novedades a la Seguridad Social (incapacidades, licencias, retiros, ingresos, traslados y vacaciones), reportadas mensualmente por las administradoras, de su personal directo para su procedimiento correspondiente.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 31 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

El área administrativa archiva los reportes de pago y envía al especialista SST los reportes del pago efectuado a la seguridad social para los informes mensuales y se diligenciará el formato adoptado FO - AC- 83 AFILIACION SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REGISTRO DE EXAMENES MEDICOS

### 1.17 GESTIÓN DEL CAMBIO.

El Consorcio Ardanuy Colombia evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

El análisis del cambio se evaluará a nivel gerencial y serán implementados acorde con lo determinado por la Gerencia. Dependiendo de la naturaleza del cambio, se realizará la evaluación de riesgos y lo correspondiente con la actualización de la matriz de identificación de peligros y la evaluación de riesgos derivados de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda.

*Anexo 14. Gestión del cambio*

### 1.18 GESTIÓN DE ADQUISICIONES


Los criterios de SST para la selección y evaluación de contratistas establecidas por el Consorcio Ardanuy Colombia están:

Que cuenten con Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo (SST) implementado y funcionando (con certificado de la ARL que tengan).

Que no hayan presentado accidentes mortales en el durante el periodo anterior a la contratación – (certificado de accidentalidad ARL).

Afiliación y aportes a la Seguridad Social vigente.

Estar afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, de acuerdo al riesgo de la actividad.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 32 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

Certificado de competencias técnicas sobre la labor contratada de alto riesgo (trabajo en alturas, espacios confinados, trabajos eléctricos, Manejo de Sustancias Químicas, etc.), cuando aplique.

Garantizar el suministro y uso de los Elementos de Protección Personal a los trabajadores que presten sus servicios o suministrados por el contratante de acuerdo a las condiciones del contrato suscrito.

Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.

Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.


Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar a al Consorcio Ardanuy Colombia, acerca de los presuntos accidentes y enfermedades laborales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.

Cuando la labor contratada contemple actividades de alto riesgo, se le solicitará al Proveedor los procedimientos y formatos correspondientes a ser usados durante la ejecución de la labor contratada.

Para el servicio de transporte, adicional a lo descrito anteriormente, se le solicita al Contratista, presentar los siguientes documentos vigentes: SOAT, póliza de seguro contractual y extracontractual, revisión técnico – mecánica, licencia de transito del conductor, matrícula de propiedad del vehículo y las revisiones bimensuales del vehículo. Adicionalmente y de manera aleatoria se realizan inspecciones pre operacionales al vehículo contratado para hacer verificación in situ de las condiciones del vehículo, estado de botiquín y extintor y la vigencia de los documentos.

*Anexo 15. Gestión de adquisiciones*



 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 33 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

## 1.19 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN


La Alta dirección del Consorcio Ardanuy Colombia evaluará el SG-SST con una periodicidad semestral de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Esta revisión permitirá:

- ✓ Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma
- ✓ Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados;
- ✓ Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST;
- ✓ Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos;
- ✓ Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados;
- ✓ Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
- ✓ Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al COPASST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

*Anexo 16. Revisión por la dirección.*

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 34 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

## 1.20 SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

Consortio Ardanuy Colombia supervisa, mide y recopila con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud.

De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas, ese determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST.

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema se realizarán seguimientos al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los programas de gestión.

Anexo 17. Indicadores SST

Anexo 18. Programa de Vigilancia Epidemiológica


## 1.21 ARCHIVO Y RETENCIÓN DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST

Los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se manejan de manera controlada mediante la asignación de código, versión, fecha, aprobación y control de los cambios, teniendo en cuenta un Listado maestro de documentos.

El Especialista de SST SG-SST tiene acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales. La conservación documental se realiza de forma electrónica garantizando la preservación de la información y se ubicará en la carpeta dispuesta para SST.

## 1.22 RENDICIÓN DE CUENTAS

A quienes se les ha delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) como el COPASST, Comité de Convivencia Laboral, brigadistas y trabajadores en general, realizarán la rendición de cuentas informando a la Gerencia del Consorcio mediante informe ejecutivo la gestión de las actividades planeadas

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 35 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

y ejecutadas con una periodicidad semestral, dicho informe se remitirá del Especialista de SST de la empresa para Gerencia del Consorcio.

## 2. EVALUACIÓN INICIAL DEL SG SST.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019, el Consorcio realiza una evaluación inicial dos meses después de haber implementado el SG SST y posteriormente, de manera anual en el mes de diciembre, realizará la evaluación del cumplimiento del sistema.

Adicionalmente de acuerdo a las fechas programadas por el Ministerio de trabajo, se realizará el reporte de estándares mínimos en la plataforma correspondiente.

Anexo 19. Evaluación inicial.

## 3. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO


### 3.1 METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS.

La empresa Consorcio Ardanuy Colombia cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

**Eliminación del peligro/riesgo:** Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos.

**Sustitución:** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 36 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

**Controles de Ingeniería:** Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST.

**Controles Administrativos:** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros.

**Equipos de Protección Personal:** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de la gestión en seguridad y salud en el trabajo en cuanto a medicina preventiva e higiene y Seguridad en el trabajo.

La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras


Anexo 20. Procedimiento de identificación de peligros, valoración y control del riesgo

Matriz de identificación de peligros, Reporte de actos inseguros, condiciones peligrosas

#### 4. GESTIÓN PARA EL TALENTO HUMANO.

##### 4.1 COMUNICACIÓN

Las comunicaciones internas en temas asociados con el SG-SST, se manejan mediante el uso de correos electrónicos, boletines informativos comunicados mediante correo electrónico, actas de reunión de los diferentes roles de la organización (COPASST, Comité de Convivencia Laboral), mediante actividades de inducción, capacitación y entrenamiento.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 37 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

Los mecanismos de comunicación externa de las diferentes partes interesadas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad) sobre los aspectos relevantes del SG-SST se realizan mediante comunicación con la Gerencia quien gestionará las respuestas según corresponda, para SST se revisarán con el Especialista de SST. Las comunicaciones en medio físico que lleguen a las instalaciones de la empresa relacionadas con SST las recibe la Gerencia y se tramitarán junto con la Especialista SST.

El SGSST desarrollado reconoce y aplica la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.


Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores de la empresa relacionadas con el tema se SST deberán ser comunicadas al Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo quien en sus reuniones mensuales las abordará los diferentes temas, así mismo, los trabajadores pueden ser representados en asuntos de seguridad y salud en el trabajo por medio del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 5. PROGRAMAS DE GESTIÓN

### 5.1 PROGRAMA DE SALUD EN EL TRABAJO

El programa de medicina preventiva y del trabajo pretende el conocimiento de los daños a la salud originados por el desempeño labor. Así mismo, incluye dentro de sus funciones la evaluación de los ambientes de trabajo estableciendo una relación causa-efecto entre los agentes potencialmente nocivos y los daños a la salud identificados en los trabajadores expuestos. Como objetivos se tienen establecidos:

- ✓ Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores
- ✓ Educar a los trabajadores para prevenir enfermedad común, accidente de trabajo, enfermedad laboral por exposición a riesgos específicos
- ✓ Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud.
- ✓ Realizar exámenes médicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
- ✓ Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial.
- ✓ Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 38 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

### 5.1.1 Evaluaciones Médicas Ocupacionales de Ingreso, Periódicos, de reintegro (Post incapacidad) o de Retiro

**Objetivo:** Establecer la aptitud física y mental de los trabajadores de acuerdo con las características del puesto de trabajo y las funciones a desempeñar para el Consorcio Ardanuy Colombia

**Descripción:** Estas evaluaciones serán contratadas con IPS externa basada en la normativa legal vigente (Resolución 2346 de 2007) y de igual forma se deberán basar en los Perfiles de exposición a riesgos ocupacionales (Profesiograma).

La IPS remitirá al Consorcio Ardanuy Colombia los conceptos de aptitud y con los resultados de los exámenes, el médico especialista en Salud Ocupacional elaborará el diagnóstico de condiciones de salud con base en esta información.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad en relación al protocolo de exámenes médicos laborales para todo su personal, ha establecido la realización de dichos exámenes, los cuales se realizarán de acuerdo con el Profesiograma del proyecto.

#### Anexo 21. Profesiograma


Este diagnóstico será utilizado para orientar los Programas de Promoción y Prevención. A continuación, se describe los exámenes médicos aplicables:

Examen médico laboral de ingreso se realizará a todo el personal que aspire a un cargo determinado previamente a la firma del contrato y los exámenes requeridos por la Resolución 3673 de 2008.

Examen médico laboral de egreso, los trabajadores que se retiren del proyecto se les entregara la orden para el examen de egreso el cual debe realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del vínculo laboral

Examen médico por cambio de ocupación se realizará en el caso que el trabajador cambia de cargo.

Examen médico post incapacidad se realizará a los trabajadores después de una incapacidad médica prolongada o de haber presentado una enfermedad o accidente con pérdida de la capacidad funcional, temporal o permanente, previa al reintegro laboral.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 39 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

Los exámenes periódicos adicionales solo se realizarán en cuanto se establezca un riesgo que afecte a la comunidad trabajadora con casos de morbilidad a causa del ambiente de trabajo, con el fin de mitigar el riesgo.

**Alcance:** Cubrir a todos los trabajadores que ingresan o que ya laboren en Consorcio Ardanuy Colombia


**Actividades:**

ACTIVIDAD	FUENTE
Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso	Novedades de Personal
Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos	Personal vinculado
Exámenes Médicos Ocupacionales de reintegro	Incapacidades superiores a 15 días o menos según sea el caso.
Exámenes Médicos Ocupacionales de Retiro	Novedades de Personal

Anexo 22. Exámenes médicos

**5.1.2 Vacunación**

Para el desarrollo de las actividades del Consorcio se controla la vacunación del personal de la siguiente manera:

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 40 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

VACUNACIÓN	PERSONAL AL QUE APLICA	OBSERVACIÓN
Tétano	Director o Coordinador de proyecto, Especialistas, Topógrafos, Cadeneros	solo si hay desplazamientos en zonas endémicas
Covid 19	Todo el personal del proyecto	

*Nota: Este punto puede ser verificado dentro del profesiograma del Consorcio Ardanuy Colombia.*

### 5.1.3 Estadísticas de ausentismo laboral

**Objetivo:** Realizar un análisis del ausentismo que permita orientar las actividades de prevención y promoción de la salud, siendo insumo también para los otros programas de gestión.


**Descripción:** Realizar análisis del comportamiento del ausentismo laboral, que permita implementar las acciones oportunas para minimizar este fenómeno y su impacto en la Organización.

**Alcance:** Todos los trabajadores de Consorcio Ardanuy Colombia que presenten incapacidad médica y hayan sido ingresados a la base de datos de ausentismo.

**Actividades:**

ACTIVIDAD	FUENTE
Análisis mensual de causas de ausentismo por salud, identificando las más frecuentes patologías.	Reportes de Ausentismo



 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 41 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		


<p>Verificar las actividades de promoción y prevención que se estén desarrollando, estableciendo la necesidad de modificarlas o adicionar otras que permitan el control de las patologías identificadas.</p> <p>Capacitaciones sobre auto cuidado, nutrición sana, pausas programadas de trabajo, control de sobrepeso.</p> <p>Generar un ambiente de trabajo saludable y agradable a los trabajadores.</p> <p>Implementación de normas de seguridad y uso de elementos de protección personal entre otros.</p>	<p>Cronograma de capacitación de</p> <p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p>
---	---

#### 5.1.4 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores

El perfil sociodemográfico de la población trabajadora incluye variables como edad, sexo, estado civil, escolaridad, vivienda, manejo del tiempo libre. La cual se solicitará su diligenciamiento una vez el trabajador establezca la relación contractual con el Consorcio Ardanuy Colombia.

El diagnóstico de condiciones de salud de la población trabajadora se obtiene a través de un proceso de recopilación y análisis de la información sobre los perfiles socio demográficos de la población trabajadora a través de un instrumento del auto reporte y de encuesta. Así mismo, la IPS donde se realizan los exámenes médicos ocupacionales debe elaborar un diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores de acuerdo con lo evidenciado en las recomendaciones se establecerán las estrategias necesarias en pro del mejoramiento del estado de salud de la población trabajadora.

Anexo 23. Perfil sociodemográfico

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 42 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

### 5.1.5 Programas de Promoción y Prevención - Programas de Vigilancia Epidemiológica


**Objetivo:** Motivar a los Trabajadores en aprendizaje para el autocuidado, el diagnóstico precoz y el control de las patologías mediante los programas preventivos y facilitar la consulta en cada EPS con el fin de recibir tratamiento oportuno.

**Descripción:** Incluyen acciones de capacitación sobre temáticas de prevención de la salud frente a la exposición a los riesgos ocupacionales presentes en las áreas de trabajo, los procedimientos adecuados para evitar tanto accidentes de trabajo como enfermedades laborales.

**Alcance:** Cubrir a todos los trabajadores del Consorcio Ardanuy Colombia

**Actividades:**

ACTIVIDAD	FUENTE
Generar y analizar mensualmente las estadísticas de las diferentes fuentes (evaluaciones médicas ocupacionales y el análisis de ausentismo), definiendo las principales patologías que requieren actividades de promoción y prevención y fomento de estilos de vida saludables.	Ausentismo y diagnóstico de condiciones de salud.
Definir las actividades de fomento de estilos de vida saludable a incluir en la Semana de la Salud, prevención de Alcohol, drogas y tabaco, Salud pública, entre otras  Como parte de los programas de prevención y promoción en salud, el Proyecto desarrollara las siguientes actividades:  Elaboración de folletos informativos y campañas educativas sobre riesgos de salud pública como	Ausentismo y diagnóstico de condiciones de salud.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 43 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

son (manejo del estrés, y Estilos de vida saludable).	
---	--

### 5.1.6 Aplicación y Seguimiento a casos de enfermedad con recomendaciones medico laborales.


**Objetivo:** Asegurar que el colaborador cuente con las condiciones de ambiente laboral adecuado según las recomendaciones trabajadores que presentan recomendaciones derivadas de Enfermedad Común, Enfermedad Laboral, Accidente Común o Accidente de Trabajo. Una vez el Consorcio Ardanuy Colombia, reciba oficialmente documento con recomendaciones medico laborales de un trabajador por emitido por medicina laboral de la E.P.S o A.R.L o en su defecto por médico especialista tratante, estas se deberán comunicar al jefe inmediato de cada trabajador. (Aplicación de Recomendaciones en acta de compromisos con firma del colaborador, jefe inmediato y responsable de S.S.T).

El proceso de seguimiento lo realizará de igual manera el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo, a través de visita a puesto de trabajo y se actualiza la base de datos de casos con recomendaciones.

**Descripción:** Investigación y análisis de las diferentes patologías presentadas en los trabajadores, y la determinación inicial del origen de éstas (profesional o general) para su remisión a la ARP o EPS, según el caso.

**Alcance:** Cubrir a todos los trabajadores del Consorcio Ardanuy Colombia

**Actividades:**

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 44 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

ACTIVIDAD	FUENTE
Aplicación de recomendaciones medico laborales por E.C, E.L, A.T o A.C	Recomendaciones medico laborales EPS- ARL
Seguimiento a recomendaciones laborales por E.C, E.L, A.T o A.C	Recomendaciones médico laborales ARL.

### 5.1.7 Actividades de estímulos y motivación laboral

El Consorcio por no tener personal contratado directamente, pero vela porque sus empresas Consorciadas realicen actividades de este tipo.

Dentro de las actividades que son ejecutadas por las empresas Consorciadas se encuentra:


- Un día libre semestralmente para compartir en familia (Dia de la familia)
- Mensualmente se hace celebración de cumpleaños
- Ejecución anual de la semana de la salud
- Celebración de fiesta de fin de año

## 6. PROGRAMA DE HIGIENE LABORAL

### Objetivos

- ✓ Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.
- ✓ Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades laborales y verificar periódicamente su eficiencia.
- ✓ Investigar las enfermedades laborales que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

**Descripción:** El Consorcio en el marco de sus programas de gestión realiza actividades de Higiene Industrial para el reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 45 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

trabajadores en sus lugares de trabajo y que le permitan la implementación efectiva de programas de vigilancia epidemiológica.

**Alcance:** Cubrir a todos los trabajadores del Consorcio Ardanuy Colombia

**Actividades:**

Se aclara que dentro de las actividades del programa de Higiene Industrial NO SE REALIZARAN MEDICIONES HIGIENICAS para la etapa de este proyecto en la cual se realizaran Estudios y Diseños.

**6.1 MEDIDAS DE SANEAMIENTO BÁSICO**


En las oficinas se cuenta con baño para personal femenino y para personal masculino dotados de los elementos indispensables para su uso papel higiénico, recipientes de recolección, toallas de papel y jabón antibacterial. Así mismo, se hace el respectivo aseo por parte del personal de servicios generales.

Las oficinas cuentan con suministro permanente de agua potable para el consumo se cuentan con dispensadores de agua para mantener hidratados a los trabajadores.

Los recorridos que se realizarán en campo por parte de la Interventoría, no tendrán una duración mayor de 4 horas lo cual no es necesario el uso de instalaciones sanitarias. Dado el caso que se requiera el uso de instalaciones sanitarias se desplazará al personal a un lugar que se garanticen las condiciones sanitarias de uso del baño.

CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA se compromete a garantizar el manejo integral de residuos, mediante estas acciones:

- ✓ Realizará la disposición en bolsas y canecas de acuerdo con el código de colores de la empresa.
- ✓ Dispondrá de un punto de acopio, previamente señalado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.
- ✓ Los pañuelos, los elementos de protección personal, mascarilla y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento de la “etiqueta

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 46 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

- respiratoria”, se depositaran en papeleras con bolsa de color negro o contenedores separados, protegidos con tapa, rotulados y en lo posible accionados por pedal
- ✓ Los residuos provenientes de los EPP desechables, deben disponerse en doble bolsa negra, diferenciados de los residuos aprovechables.
  - ✓ Recolectará los residuos diariamente.

## 6.2 PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de organización, limpieza y disciplina, en las instalaciones del Consorcio Ardanuy Colombia, mediante la implementación y continuidad de la estrategia de las 5’S.

**Descripción:** El Consorcio en el marco de sus programas de gestión realiza actividades de Higiene laboral para el reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo y que le permitan la implementación efectiva de programas de vigilancia epidemiológica


**Alcance:** Cubrir a todos los trabajadores del Consorcio Ardanuy Colombia

### Actividades:

Se deben realizar jornadas “5S”, como mínimo dos veces al año: Enero y julio, dónde se destinará 5 min antes de empezar a trabajar en la mañana y 5 min antes de empezar a trabajar en la tarde para organizar el puesto de trabajo y archivos necesarios para la labor del día.

- Los líderes de la implementación de “5S”, son los encargados de hacer que el personal se mantenga motivado para la conservación de las “5S” aplicadas.
- Se deben realizar al menos dos actividades semestrales (formación, motivación, talleres, etc) encaminadas al mantenimiento de las “5S”.
- Todo lugar destinado para archivo debe tener un responsable.

ACTIVIDAD	FUENTE
-----------	--------

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 47 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

Capacitar al personal en las estrategia de las 5´s	Programa de la ARL, Plan anual de capacitación
Realizar inspecciones locativas	Inspecciones realizadas por el Vigía SST/ COPASST
Aplicar la estrategia de las 5´s	Plan anual de trabajo

### 6.3 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Dentro del desarrollo de las actividades del Consorcio, no se tiene establecido un procedimiento de manejo de sustancias químicas, ya que las únicas sustancias químicas que son utilizadas son para las labores de limpieza de las instalaciones de la oficina.

Dentro del protocolo de bioseguridad se desarrolló el protocolo de limpieza y desinfección donde se describen las cantidades a utilizar de cada producto.

Como medida de seguridad, se cuenta con las Hojas de seguridad de los productos químicos utilizados y se da capacitación a la persona que hace manipulación de los mismos.


Anexo 24. Hojas de seguridad de las sustancias químicas

## 7. PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

### 7.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para lograr una adecuada utilización de este sistema de elementos de protección personal, se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- ✓ Establecimiento de las necesidades de protección personal por puesto de trabajo, con base en la matriz de peligros y riesgos y hojas de seguridad de materiales y sustancias químicas a utilizar.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 48 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

- ✓ Determinación de las características técnicas en materia de protección de cada elemento, de acuerdo con la evaluación realizada del factor de riesgo en el ambiente de trabajo.
- ✓ Definición de los criterios de selección de elementos de protección personal.
- ✓ Análisis de durabilidad y costo de los elementos de protección personal seleccionados, para establecer el presupuesto y la provisión adecuada de los mismos.
- ✓ Registro de los elementos de protección personal entregados a los trabajadores registrado en registro de control para un mayor control de la entrega.
- ✓ Control y registro de reposición de elementos de protección personal por trabajador.
- ✓ Como los elementos de protección a utilizar en el área de influencia son mínimos, como son el casco contra impactos, chaleco con identificación y botas.

Anexo 25. Elementos de protección personal

## 7.2 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

En cumplimiento de la Resolución 2401 de 2007, se registran y notifican los accidentes de trabajo que hayan causado al accidentado una incapacidad laboral superior a un día de trabajo.

Los trabajadores afectados deben reportar inmediatamente el accidente o incidente de cualquier tipo a su jefe inmediato y/o Especialista SST.


Los accidentes de trabajo con lesiones a los trabajadores serán reportados a la ARL correspondiente por medio electrónico o llamada telefónica, en un tiempo no mayor de 48 horas.

Se debe entregar el reporte final de la investigación y el plan de acciones correctivas empleado.

La investigación técnica de las causas de los accidentes se realiza con el fin de llevar a cabo las modificaciones en el sistema afectado.

Tiene como objetivo disminuir la ocurrencia de eventos con características similares, identificando las causas básicas y raíces que originaron el accidente y formular e implementar las medidas correctivas necesarias para prevenir la repetición.



 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 49 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

Para el desarrollo de la investigación y análisis de accidentes se tomó como referencia el modelo de espina de pescado, el cual además de ser relativamente sencillo contiene los puntos clave necesarios donde ocurrió la falla.

En los informes mensuales se incluye, el consolidado de accidentes de Trabajo. Número de AT relacionados en el formato IDU vigente (caracterización de la accidentalidad) donde se va a describir el número de AT que fue reportado a la Administradora de Riesgos Laborales se anexan los soportes de todos los accidentes en el mismo orden del formato IDU vigente y cuando aplique, la investigación y notificación a la ARL con todos los documentos referentes.

Anexo 26. Investigación de accidentes

### 7.3 INSPECCIONES

Consortio Ardanuy Colombia Inspecciona sistemáticamente las áreas, instalaciones, elementos de emergencia.

Se tiene definido para el seguimiento y gestión un programa de inspecciones al cual se realiza seguimiento periódico.


Las inspecciones programadas para ser ejecutadas periódicamente se encuentran:

- Botiquín
- Locativas
- Vehículo
- Extintores
- Uso de epp's

*Nota: Para las inspecciones de vehículo, se adoptan los formatos del IDU. FOAC\_42\_ LISTADO DE VEHÍCULOS y el formato FOAC\_47\_ PREOPERACIONALES VEHICULOS LIVIANOS Y CARGA.*

Anexo 27. Inspecciones

### 7.4 TAREAS DE ALTO RIESGO

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 50 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

El contrato 1860 de 2021, está dividido por etapas, en las cuales se realizan diferentes actividades por cada una de las especialidades.

El Consorcio consiente de su responsabilidad de velar por el cuidado integral de sus trabajadores y contratistas, generará procedimientos y permisos de trabajo en caso de que se llegase a presentar tareas o actividades de alto riesgo y dichos documentos serán dados a conocer para su revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el IDU, previo al inicio de las actividades.

Por otra parte, en caso de que estas labores sean subcontratadas, se pedirá al Contratista, toda la documentación correspondiente y se le dará a conocer los procedimientos implementados por el Consorcio para que sean adaptados por ellos.

## **8. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**


En caso de presentarse alguna situación de emergencia que genere alteraciones en la salud y/o integridad de los trabajadores, se adelantará la prestación de los primeros auxilios y la coordinación con la entidad o entidades a quienes corresponda la atención del lesionado (E.P.S., I.P.S., A.R.P., etc.) o con entidades de apoyo, contempladas dentro del Plan de Emergencias de Consorcio Ardanuy Colombia.

Anexo 28. Plan de emergencias

## **9 AUDITORIA AL SGSST**

Se ha establecido que, ha establecido que, para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías, para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del COPASST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 51 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías realizadas internamente o externamente por el IDU podrán abarcar la evaluación de los siguientes aspectos:

El cumplimiento de la política de SST;

La evaluación de la participación de los trabajadores;

El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;

La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST;

La documentación en SST;

La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad;

La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST;

La gestión del cambio;

La prevención, preparación y respuesta ante emergencias;

La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones;

El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas;

La supervisión y medición de los resultados;


El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa;

La evaluación por parte de la alta dirección; y,

Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa;

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 52 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

Determinar si promueve la participación de los trabajadores;

Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;

Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa;

Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST.

Anexo 29. Auditorias SGSST

## 10 MEJORA CONTINUA

Consortio Ardanuy Colombia, es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La organización es consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:


Los cambios en legislación que apliquen a la organización;

Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST;

Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;

Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías;

Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASST

 <b>Ardanuy</b> CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA	<b>CONSORCIO ARDANUY COLOMBIA</b>  <b>NIT: 901.551.454-2</b>	<b>CAC-SGC-SST-M-01</b>	Página 53 de 53
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>		
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión: 3</b>	<b>26/04/2022</b>
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>		

Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y Seguridad en el trabajo  
 El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

### 10.1 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

La organización identifica acciones de mejora, correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades

La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medias preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento, derivadas de las inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST, las recomendaciones del COPASST y la revisión por la alta dirección.

Anexo 30. Acciones preventivas y correctivas